



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

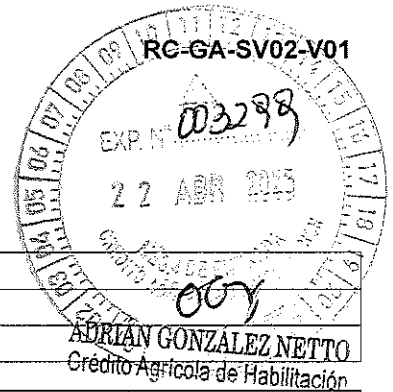
Anexo N° 2

ES COPIA

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 22/04/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 306/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	341/2025
LUGAR/LOCALIDAD:	Unión
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	SERGIO MANUEL CESPEDES COLMAN	1.096.362	07/04/2025 07:00:00	07/04/2025 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
030067	07/04/2025 07:00:00	07/04/2025 17:00:00	0	0	0

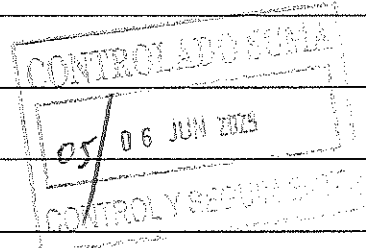
OBSERVACIONES:
El vehículo utilizado para el comisionamiento cuenta con Orden de trabajo desde la fecha 02/04/2025 al 08/04/2025 y el mismo fue utilizado para varias actividades institucionales del Consejero Sergio Céspedes, razón que dificulta cargar el kilometraje recorrido.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Como Consejero del CAH, participé de la inauguración del local para feriantes y entrega de tractor con implemento, en el distrito detallado en el presente formulario.

09 JUN 2025



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ES COPIA


**CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY**

**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**
**PARAGUAY
REKUAI**

EXP. N°

002844

07 ABR 2025

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°341/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

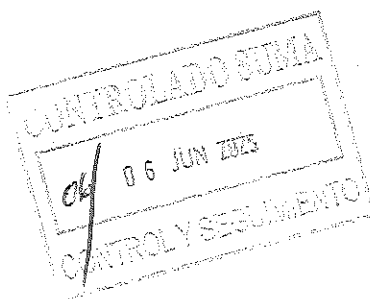
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 7 de Abril del 2025	ADRIAN GONZALEZ NETTO Crédito Agrícola de Habilitación
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CONSEJO DIRECTIVO	
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	PARTICIPAR DE LA INAUGURACIÓN DEL LOCAL PARA FERIAENTES Y ENTREGA DE TRACTOR CON IMPLEMENTO EN LOS DISTRITOS DE UNIÓN Y SAN ESTANISLAO.	
LUGAR/LOCALIDAD:	Unión	
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO	

 Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (400 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	SERGIO MANUEL CESPEDES COLMAN	1.096.362	07/04/2025	07/04/2025	1.0	400.000	176.102	<i>[Firma]</i>
TOTAL							176.102	



Ing. Civil César R. Cantoro F.

V°B° Gerente Administrativo

Jefe/a

Gerente/a

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 306

FOR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 7 de abril de 2025

VISTO: El expediente N° 2847, de fecha 7 de abril de 2025, y compromiso presupuestario N° 681/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: UNIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la inauguración del local para feriantes y entrega de tractor con implemento, en los distritos de Unión y San Estanislao.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
SERGIO MANUEL CESPEDES COLMAN	1.096.362	07/04/2025	1.0	400.000	176.102
TOTAL					176.102

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

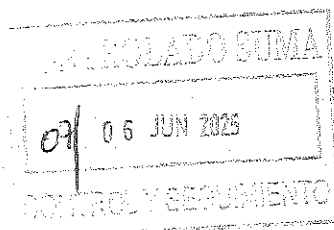


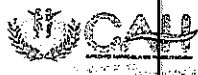
ES COPIA

Lc. Daisy Maldonado
Secretaría General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030067

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	321
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AATC-060	Area asign.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Marca	FORD	Rasp. N°			
Conductor autorizado	SERGIO MANUEL CESPEDES COLMAN	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/04/2025	Hasta	04/04/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	9014	Fecha de salida	02-04-2025	Hora de salida	08:00
Km. de vuelta	9825.	Fecha de regreso	08-04-2025	Hora de vuelta	10:00
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	811 1/2	Consumo est. litros/100Km.	14
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Institucional en Carácter de Miembro del Consejo Directivo del CAH en Capital e Interior del País.-				
Obs.					

ORIGINAL

Asunción, 21/04/25

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Conste.-

Ing. Agr. Daniel Hernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación



ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado
automotor

